



Sheinbaum borra artículo de la discordia y deja veto a la propaganda extranjera

GASPAR VELA, CIUDAD DE MÉXICO

— La presidenta Claudia Sheinbaum presentó modificaciones a su plan de Ley Federal de Telecomunicaciones. PAG. 13

Sheinbaum: se queda en la ley veto a propaganda extranjera

Telecomunicaciones. La Presidenta retira el polémico artículo 109 e insiste en que no hay intención de censurar a plataformas digitales; la oposición alista proyecto

GASPAR VELA, LILIANA PADILLA Y
SILVIA ARELLANO / CDMX

La presidenta Claudia Sheinbaum presentó modificaciones a la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, entre las cuales destaca la eliminación del artículo 109 —el cual daba facultad a la Agencia de Transformación Digital de bloquear plataformas digitales—, al considerar que generó confusión.

En Palacio Nacional, explicó que la iniciativa sí conserva la prohibición de propaganda ideológica o comercial de gobiernos

extranjeros en radio y televisión, a excepción de promoción turística, cultural o deportiva.

“Ese artículo que generó confusión (el 109) se elimina por completo y se pone también que ningún gobierno extranjero puede hacer propaganda ideológica en México pagada como comercial. Pueden subir a su internet en EU un comunicado y se puede ver en México, no hay problema.

“El tema nada más es que no se puede pagar propaganda de ideología política de un gobierno extranjero, si van a promover un



lugar turístico, una actividad cultural o deportiva, no hay problema”, expuso.

Afirmó que la ley contempla la creación del organismo antimonopolio para garantizar la competencia en México, con el fin de que disminuyan los precios, haya más oportunidades para empresas y no exista la monopolización de servicios o productos.

“Como sustitución de la Co-fece entra un nuevo organismo, que es el organismo antimonopolio. Por otro lado, todo lo que regulaba la Ley Federal de Telecomunicaciones o el organismo que lo regulaba era el IFT, ese organismo desaparece y algunas de sus atribuciones se van a la misma comisión antimonopolio, otras se van a la Agencia de Transformación Digital y otras se quedan en la Secretaría de Infraestructura”, agregó.

La mandataria precisó que no se quitarán concesiones de Internet, mientras que la validación de las concesiones de radio y televisión serán aprobadas por un organismo colegiado, el cual estará dentro de la Agencia de Transformación Digital: “En el caso del internet, ¿cuál es la novedad? Antes no se permitía que CFE internet pudiera dar servicio más que en las zonas de no cobertura; ahora sí, ahora se le va a permitir”, detalló.

En tanto, el director de la Agencia de Transformación Digital, José Antonio Peña Merino, subrayó que el objetivo de la nueva ley es conectar a todos los mexicanos, al incluir a los 15 millones que no tienen acceso, con diversas acciones.

Piden comparecencia

Senadores de oposición informaron que tras escuchar a algunos especialistas en los conversatorios, se trabaja en una propuesta alterna sobre la Ley de Telecomunicaciones, la cual se presentará más adelante.

El coordinador del PAN, Ricardo Anaya, dijo que lo que se vota en el Congreso no son presentaciones de Power Point, como la presentada el miércoles, por lo que su bancada ya trabaja en una propuesta alterna.

“Sí se trabaja en una propuesta concreta, a nivel de dictamen con cuatro temas: uno, el tema de la concentración, el de la censura que sigue presente, la violación de los datos personales y las violaciones al tratado de libre comercio”, subrayó.

En tanto, la senadora priista Carolina Viggiano dijo que se debe aprovechar la oportunidad de hacer una “buena ley. Estamos trabajando para presentar, en todo caso, estamos valorando si presentamos una propuesta alterna o lo que deba corregirse de esa ley con base en lo que hemos escuchado de los expositores (de los conversatorios)”.

Por otra parte, Manuel Añorve, coordinador del PRI en el Senado, solicitó la comparecencia de José Peña Merino. ■

La iniciativa contempla también la creación del órgano antimonopolio